

Contralmirante Frank Gómez Díaz.

ARTÍCULO 3.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales la Fuerza Aérea Dominicana:

General de Brigada Pedro Alberto Piña de los Santos,
General de Brigada Braulio Rivas Segura,
General de Brigada Rubén Darío Gómez Cruz,
General de Brigada Rafael Radhamés Reyes Mota,
General de Brigada Elpidio R. A. Molina Rodríguez,
General de Brigada Miguel de los Santos Figueroa,
General de Brigada Técnico de Aviación Manolo A. Castellano López,
General de Brigada Médico Lourdes Estrella de Henríquez, y
General de Brigada Contador Pablo Secundino Rosario Sánchez.

ARTÍCULO 4.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales la Policía Nacional:

General de Brigada Eddy de los Santos Pérez,
General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, y
General de Brigada Virgilio Pacheco Garabito.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 79-07 que reintegra con su mismo rango al General de Brigada (r) Carlos Adolfo Soler Pereyra, E. N., y asciende al Coronel (r) Luís Serrano Padilla, E. N., al rango de General de Brigada y lo coloca en situación de retiro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada ® Carlos Adolfo Soler Pereyra, E. N., queda reintegrado con su mismo rango.

ARTÍCULO 2.- El Coronel ® Luís Serrano Padilla, E. N., queda reintegrado, y ascendido a General de Brigada y puesto en retiro.

ARTÍCULO 3.- El Capitán de Navío ® Fernando C.N. Morel Fournel, M. de G., queda reintegrado, ascendido a Contralmirante, y puesto en retiro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 80-07 que asciende a varios coroneles del Ejercito Nacional al rango de General de Brigada, E. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan ascendidos a Generales de Brigada los siguientes Coroneles, E. N.:

Coronel Manuel Antonio Roa Almonte,
Coronel José Esteban Taveras Arias,
Coronel Joaquín Bolívar Borrelly Mera,
Coronel Miguel Ángel Cordero Mejía.
Coronel Domingo Alfonso Medina Méndez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.